



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 26-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, mediante oficio número DRH-O-54-01-2018, de fecha 15 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se suprima del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria III de esa Dirección, plaza número 183, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-09-101-11-011-183, del presupuesto de funcionamiento vigente;

CONSIDERANDO:

Que la referida Directora, solicita la creación en el renglón 011 "Personal Permanente" del puesto de Oficinista IV de la Dirección referida, plaza número 986, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-09-101-11-011-986, del presupuesto de funcionamiento vigente y que en el mismo se nombre a la Licenciada ANA MARCELA ROCA VÁSQUEZ, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, artículo citado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Suprimir a partir de la presente fecha, del renglón 011 "Personal Permanente", el puesto de Secretaria III de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 183, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-09-101-11-011-183, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2º: Crear a partir de la presente fecha, en el renglón 011 "Personal Permanente" el puesto de Oficinista IV de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 986, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-09-101-11-011-986, del presupuesto de funcionamiento vigente;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 3°: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, a la Licenciada ANA MARCELA ROCA VÁSQUEZ, en el puesto de Oficinista IV de la Dirección de Recursos Humanos, plaza número 986, con asignación mensual de SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE QUETZALES (Q 6,720.00), con cargo a la partida número 2018-11150023-01-09-101-11-011-986, del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 4°: Instruir a las Direcciones de Recursos Humanos y Finanzas, para que realicen las operaciones presupuestarias y financieras que correspondan;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de enero de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Presidenta



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

